

BAQUEDANO, 20 JUL 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1381

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

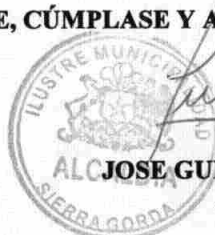
1. El Decreto de Registro Nro. 12 de fecha 17 de Febrero del año 1995, que nombra en Propiedad a la Sra. Celia Castillo Olivares R.U.T N° 09.429.964-0, en la Planta Administrativa Grado 15° E.M.S, a contar del 17 de Febrero del año 1995.
2. La Licencia Médica N° 30818850, presentada por la señora Celia Castillo Olivares, R.U.T. N° 09.429.964-0.
3. La Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales"
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Licencia Médica N° 30818850, presentada por la funcionaria señora, Celia Castillo Olivares, R.U.T. N° 09.429.964-0, Grado 15 E.M.S., Administrativa de esta entidad edilicia, de fecha 20 de julio del 2010, por el periodo comprendido entre el 19 de julio al 03 de agosto del año 2010, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Barbara Silva Leris
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


Jose Guerrero Venegas
ALC JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/svd

DISTRIBUCION

- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Personal
- ✓